

## BASES DE CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Cultura  
A través del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura  
Convocan a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en el  
estado, con el reconocimiento de:

### **TESOROS HUMANOS VIVOS DE TLAXCALA 2020**

La presente convocatoria esta dirigida a personas que a lo largo de su vida han creado, recreado y transmitido los saberes y técnicas que les han sido heredadas que fortalecen la identidad de sus comunidades y enriquecen la diversidad cultural en Tlaxcala.

Es un reconocimiento a los portadores del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades que sean mayores a 70 años de edad y que a lo largo de su trayectoria hayan sido guardianes de alguna manifestación cultural.

Se otorgarán tres reconocimientos en ceremonia pública como *Tesoros Humanos Vivos de Tlaxcala 2020* y un estímulo económico por una única vez a cada uno de los tres galardonados, por la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos M.N.)**

Para garantizar la continuidad del patrimonio, cada una de las personas galardonadas en la presente convocatoria, se comprometen a impartir un taller de *Transmisión de Saberes*, en su especialidad por la cantidad de **\$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos M.N.)**. Que incluye materiales, materias primas y lo necesario para impartir el taller.

Los talleres de *Transmisión de Saberes*, serán para generaciones más jóvenes, por medio de la enseñanza de técnicas, conversatorios y entre otros métodos, que permitan construir procesos participativos que dignifiquen y reconozcan el valor de los conocimientos de los guardianes de las prácticas culturales de sus comunidades.

Las candidaturas podrán ser presentadas a título personal o por terceros que postulen al candidato, entregando la documentación solicitada.

Se deberá fundamentar los motivos por los cuales la persona postulada debe ser reconocida como *Tesoro Humano Vivo de Tlaxcala*, de acuerdo con **el formato de la ficha de postulación** en anexos complementarios.

Para participar de la presente convocatoria, se considerarán las siguientes características de las manifestaciones de patrimonio inmaterial desarrolladas por los postulados:

- Arraigo en las tradiciones culturales y sociales.
- Carácter representativo de una comunidad o un grupo determinado;
- Riesgo de desaparición de la manifestación.
- Tener más de 20 años realizando la actividad que ha desarrollado, transmitido y preservado en su comunidad que sean comprobables.
- Ser mayor de 70 años y de arraigo Tlaxcalteca.

Los conocimientos o expresiones del/la postulado/a pueden pertenecer a alguno de los siguientes ámbitos:

Ámbitos PCI	Nombre de la especialidad, manifestación o conocimiento
1.Tradiciones y expresiones orales (Literatura oral, lenguas vernáculas, hablas locales, entre otras)	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>•contadores de cuentos, leyendas y mentiras</li> <li>•pregoneros</li> <li>•cantores a lo humano y lo divino <ul style="list-style-type: none"> <li>• oradores</li> </ul> </li> <li>•etc.</li> </ul>
2.Usos sociales, rituales y actos festivos(Festividades populares, ceremoniales, rituales festivos, baile, música, juegos y deportes tradicionales, organizaciones sociales tradicionales, entre otros)	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutantes de bailes religiosos o sociales</li> <li>• Ejecutantes de danzas ceremoniales</li> <li>• Músicos</li> <li>•etc.</li> </ul>
3.Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (Medicina tradicional y herbolaria, cocina y sistemas alimentarios, entre otros)	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>•conocedores de cosmovisión</li> <li>• cocineros tradicionales</li> <li>•curadores de semillas</li> <li>•conocimientos de minería tradicional</li> <li>•técnicas tradicionales de cultivo</li> </ul>
4.Técnicas artesanales tradicionales (Artesanía tradicional, técnicas constructivas tradicionales, entre otros)	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Artesanía (alfarería, textilería, cestería, entre otras)</li> <li>• técnicas tradicionales de construcción</li> </ul>

--	--

Las candidaturas deberán ser presentadas formalmente por promotores, pudiendo ser éstos personas naturales o jurídicas (ONG, universidades, fundaciones, municipalidades, juntas de vecinos, etc.), a través de la Ficha de Postulación.

La postulación deberá ser presentada en el formato anexo destinado especialmente para esta convocatoria, que deberá descargarse en el soporte electrónico del sitio web [www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx) mismo que deberá ser llenado a mano.

Los concursantes deberán enviar su postulación de manera digital con formato de ficha lleno y anexos al correo [premiositc@gmail.com](mailto:premiositc@gmail.com) de la Jefatura de Patrimonio Cultural y Programas del Instituto del Tlaxcalteca de la Cultura.

## **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Los antecedentes obligatorios exigidos en este punto son un requisito esencial de la postulación, por tanto, la ausencia de cualquiera de éstos implicará la descalificación de la postulación.

Toda postulación debe acompañar los siguientes antecedentes:

1. Ficha de Postulación impresa y llena a mano.
2. Copia simple por ambas caras de la cédula de identidad del postulante. (INE)
3. Copia simple por ambas caras de la cédula de identidad vigente del promotor de la postulación. (INE)
4. A manera de respaldo de la postulación, se anexarán en archivo digital de 1 a 7 documentos como mínimo y máximo, de documentación escrita, audiovisual, fotografías, constancias, reconocimientos o cualquier documento que pueda ser importante para la evaluación del jurado, donde se muestre de la mejor manera el trabajo motivo por el que está siendo postulado.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales, que tanto los promotores de las candidaturas como los postulados conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Comité de jurados expertos.

\*Cualquier situación no prevista en las bases de la siguiente convocatoria será resuelta por el Comité organizador.

## **PLAZO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES**

El plazo máximo de postulación para la presente convocatoria se extiende desde la fecha de su publicación y **hasta el miércoles 15 de julio de 2020, a las 17:00 horas** para todas las regiones del estado.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del plazo señalado.

Los resultados serán publicados el **14 de agosto de 2020** por todos los medios locales.

La ceremonia de entrega pública de los reconocimientos será en el mes de septiembre de 2020, día, lugar y hora especificado por el Comité organizador.

- ❖ ***Debido a la contingencia los horarios, fechas y espacios de recepción pueden tener modificaciones con previo aviso. Mantenerse al tanto en los sitios oficiales de Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.***

### **Mayores Informes**

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura / Centro de las Artes  
**Jefatura de Patrimonio Cultural y Programas Federales**  
Fernando Solana No 1, Col. San Luis Apizaquito,  
Apizaco, Tlaxcala., C.P. 90401

**Correo electrónico: [premiositc@gmail.com](mailto:premiositc@gmail.com)**

**[www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx)**\*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente”.*